

PROGRAMA  
**syempre**  
SALUD  
*Séniors con mucho que emprender*

# BASES

DE LA  
CONVOCATORIA

Programa de Innovación Social en Salud  
para el **Emprendimiento Sénior**

**1ª EDICIÓN**

Fundación 

En colaboración con:



# SUMARIO

- 1** CONTEXTO
- 2** ORGANIZADORES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS
- 3** CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 4** METODOLOGÍA
- 5** EL PREMIO
- 6** PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
- 7** CONSIDERACIONES FINALES
- 8** PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y FASES
- 9** VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 10** AVISO DE PRIVACIDAD A LOS PARTICIPANTES

# 1

## CONTEXTO

En España, hay alrededor de un millón de desempleados senior y, en estos momentos, tras la primera ola de la pandemia COVID 19 – y en el futuro próximo - esta cifra puede ser de casi el doble.

El **aumento de la esperanza de vida** supone un reto en muchos aspectos: financiero, social, económico...

El emprendimiento es una vía para que los seniors de nuestro país puedan prolongar su vida profesional ya que muchos profesionales, con una larga carrera a sus espaldas, lejos de querer retirarse, desean aportar su experiencia.

Este colectivo tiene un alto potencial de impacto para la sostenibilidad del sistema social actual y mucho que aportar, madurez personal y profesional que son claves para el éxito de cualquier proyecto.

El emprendimiento sénior puede ser una respuesta adecuada a los retos del envejecimiento de la población.

Entre las principales áreas de mejora del emprendimiento social destacan las dificultades para acceder a financiación especialmente en las primeras fases y la falta de capacitación debido al limitado número de recursos y entidades que ofrecen soporte.

Por ello lanzamos esta convocatoria de becas, con el objetivo de estimular, motivar y formar a este colectivo que tiene que seguir aportando a la sociedad talento, conocimiento, sabiduría y experiencia.

Es una decidida apuesta por su participación activa en el ámbito social, profesional y económico de nuestro país.

En un entorno globalizado donde la salud de la población forma parte de las prioridades de personas, instituciones y empresas, la colaboración y la puesta en marcha de mecanismos que impulsen la búsqueda de soluciones por parte de diferentes actores de la sociedad, independientemente de su edad, debe ser el pilar fundamental para el progreso de la sociedad.

## **2 ORGANIZADORES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS**

**Fundación Pfizer.** En la Fundación Pfizer, entendemos la innovación como el elemento clave y vehículo en la búsqueda de nuevos servicios, procesos o sistemas que redunden en beneficio de la satisfacción de las necesidades de los pacientes y del sistema sanitario en su conjunto.

Para ello se involucra en desarrollar actividades que impulsen la innovación no solo científica y tecnológica sino también social, actividades que permitan dar soluciones a los cambios que afectan a nuestro entorno, fomentando el emprendimiento como herramienta para lograr una verdadera transformación sostenible.

**50pro** es una empresa de entrenamiento, asesoramiento y consultoría, especializada en programas de formación para personas sénior que se encuentran en proceso de transición y que desean reintegrarse en el mundo laboral a través de actividades de emprendimiento.

50pro posee una Metodología específica a través de la cual se somete a estas personas a un entrenamiento pragmático y específico que les facilita esta reincorporación laboral.

La visión conjunta de ambas organizaciones ayudará a seleccionar, conforme a estas bases de la convocatoria, los mejores proyectos de Emprendimiento Social en Salud dirigidos a resolver las necesidades y buscar soluciones en la comunidad.

## 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todos los candidatos realizarán un test diseñado por 50Pro, para identificar las personas con cualidades y actitudes apropiadas para realizar un buen Plan de Negocio y poner en marcha un emprendimiento.

Se valorará cada propuesta en base a la información que los participantes hayan incluido en su candidatura en base a las siguientes dimensiones:

- Originalidad y carácter innovador del producto y/o servicio y/o las tecnologías y de la solución que se proponga. Se valorarán propuestas disruptivas con objetivos concretos y métricas previstas con un alto componente innovador.
- Capacidad de la persona emprendedora.
- Viabilidad técnica, operativa y económica, se valorará el que pueda mostrarse un prototipo y validarse.
- Impacto para mejorar las condiciones del paciente y su entorno.
- Mejora en los resultados de salud.

## 4 METODOLOGÍA

La Fundación Pfizer a través de su página web lanza la convocatoria de becas “Syempre Salud” a personas seniors que han promovido o quieran promover proyectos de emprendimiento en el campo de la Salud. Podrán participar todos aquellos emprendedores personas físicas que (en su nombre o en el de una organización o empresa) acrediten una experiencia en puestos cualificados y de responsabilidad, durante más de 15 años.

A tal efecto los candidatos deberán descargarse el formulario de inscripción desde la página web de la Fundación Pfizer.

La evaluación de proyectos estará a cargo de un Comité de Evaluación compuesto por representantes de la Fundación Pfizer y 50pro.

La comunicación de resultados y asignación de las becas se llevará a cabo entre el 15-30 de julio de 2020.

# 5 EL PREMIO

El premio consiste en la concesión de **3 becas de formación en emprendimiento** en Salud de la mano de 50PRO (valoradas en más de 5.000 euros cada una) para la realización de los proyectos seleccionados entre aquellos candidatos que participen en la presente convocatoria.

La Metodología de 50pro para Emprendedores Sénior consiste en un Programa Completo de 36 sesiones virtuales de 1,5 horas de duración cada una, impartidas por Ponentes de alta cualificación a través del Método del Caso.

La Metodología 50pro a través del **Programa Syempre Salud** cubre seis áreas que consideramos la “columna vertebral” necesaria para entrenar a los asistentes a ser emprendedores con garantías de éxito:

- Adaptarse al nuevo entorno.
- Conocerse mejor.
- Análisis, evaluación y selección de alternativas de emprendimiento.
- Plan de negocio del emprendimiento: este Plan de negocio se desarrollará detalladamente a través de sesiones individuales entre el asistente y un mentor.
- Creación de una empresa y herramientas para su gestión.
- Comunicar y presentar tu emprendimiento.

Así mismo la Fundación Pfizer valorará la selección de uno de esos tres proyectos finalistas para incluirlo dentro del programa de mentorización interna de Pfizer, **Angels for Innovation (A4I)**, gracias al cual podrá aprovechar la visibilidad y relaciones dentro del sector de la industria farmacéutica de los mentores para potenciar el desarrollo final del proyecto.

La participación en esta convocatoria y la aceptación del premio implica la conformidad de estas condiciones y bases.

La Fundación Pfizer únicamente cubrirá el pago de las becas de formación en emprendimiento, no asumirá otros costes derivados del desarrollo o puesta en marcha de los proyectos presentados o relacionados con esta convocatoria en acciones futuras fuera de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

## **6** PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

En todo momento el proyecto, así como los posibles derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran derivar del mismo, será propiedad de la persona u organización que haya presentado la candidatura. En cualquier caso deberá constar siempre en la difusión del proyecto por cualquier medio, el nombre o logo de las entidades que han promovido la iniciativa para la puesta en marcha del programa.

Los equipos de los proyectos participantes serán los únicos responsables de su desarrollo y ejecución, debiendo mantener indemnes a la Fundación Pfizer y a 50pro de cualquier eventual reclamación de terceros en relación con la violación de cualesquiera conocimientos secretos, o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

Asimismo, los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta Convocatoria que los organizadores puedan utilizar tanto su nombre, a título individual, así como el de la organización, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

## **7** CONSIDERACIONES FINALES

La presente convocatoria podrá ser modificada, interrumpida, desactivada y/o cancelada si se dieran circunstancias que lo requirieran, en cualquier fase de su desarrollo. Igualmente, los organizadores se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar finalista o ganador a criterio del Comité de Evaluación.

## **8 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y FASES**

Solo se valorarán aquellos trabajos que cumplan con los criterios establecidos. Para participar, será imprescindible que los solicitantes completen el formulario disponible en la página web de la Fundación Pfizer ([www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)) antes del 15 de Julio.

El Comité de Evaluación (Jurado) estará formado por los miembros seleccionados por la Fundación Pfizer y 50pro, y sus resoluciones serán inapelables.

La Fundación Pfizer Y 50pro podrán realizar la difusión de las becas concedidas, a través de los medios y publicaciones que consideren más adecuados, con el fin de transmitir los objetivos y las actividades desempeñadas por esta Fundación.

No podrán participar en esta convocatoria trabajadores ni familiares en primer grado de Pfizer ni de 50pro.

## **9 VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Envío de documentación por vía telemática. Hasta del 15 julio.
2. Selección de tres finalistas por el Comité Evaluador. 15-30 julio.
3. Sesiones de formación 50pro Sep-Dic 2020.
4. Presentación de las propuestas y decisión final sobre el proyecto para mentorización por parte de Pfizer Diciembre 2020.



# 10 AVISO DE PRIVACIDAD A LOS PARTICIPANTES

Los responsables del tratamiento de los datos personales recabados a través de las Bases de esta Convocatoria son la Fundación Pfizer (“Pfizer”) y 50 pro. La finalidad del tratamiento de dichos datos personales es verificar el cumplimiento de las bases de la convocatoria “Programa de emprendimiento Senior en Salud” para emprendedores Senior por parte de Fundación Pfizer y 50pro.

Entre otros datos personales, se recogerán y mantendrán con seguridad el nombre, número de identificación, fotografía, teléfono y correo electrónico.

Queda informado de que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como todos aquellos que contemplen las normativas aplicables mediante escrito (Ref.- Protección de Datos) dirigido a las siguientes direcciones en los términos previstos en la legislación de protección de datos, debidamente identificado:

- Privacidad@pfizer.com; o
- Fundación Pfizer

Av. De Europa 20-B, Parque Empresarial La Moraleja  
28108 Alcobendas, Madrid – Spain

Igualmente tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos personales en la siguiente dirección: Calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid y puede acceder a mayor información sobre el tratamiento que realiza Pfizer de sus datos personales a través del siguiente enlace: <https://privacycenter.pfizer.com/es/spain>

*Fundación* 

